

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP En apoyo al:









AGENDA AMAZÓNICA

PROPUESTA DE POLÍTICA DE ESTADO PARA LA AMAZONÍA PERUANA

Propuesta en consulta

© IIAP - 2009

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana Av. José A. Quiñones km 2.5 Apartado postal 784 – Iquitos, Perú

Teléfono: +51 (0)65 265515 / 265516

Fax: +51 (0)65 265527

Correo electrónico: preside@iiap.org.pe

www.iiap.org.pe

CONTENIDO

¿Por qué una Política de Estado de la Amazonía peruana?	4
Cuestión de Estado: Art. 69° de la Constitución Política del Perú	. 4 ón . 5 AD
Histórico, cultural: Integración amazónica al imaginario nacional Conexión con una visión nacional y la contribución de la Amazonía al país Síntesis: Necesidad de construir una opinión nacional favorable de alcance técnico	6 6 político y
Propuesta de Política de Estado 32	
ANEXO Un estado unitario reconociendo al Perú como país Amazónico Andino	

¿Por qué una Política de Estado de la Amazonía peruana?

Cuestión de Estado: Art. 69° de la Constitución Política del Perú

Las dos últimas Asambleas o Congresos Constituyentes del país recogiendo la visión estratégica y geopolítica del sentimiento nacional han incluido en los textos de las respectivas Carta Magnas artículos que expresan una decisión política de generar un espacio amazónico como cuestión de Estado en condiciones especiales.

Así el artículo 69 ° de la Constitución expresa que **"El Estado promueve el desarrollo sostenible de la Amazonía con una legislación adecuada",** decisión que requiere ser desarrollado y explicitado a través de una Política de Estado.

Geopolítica amazónica: fronteras y estrategias comparadas

La Amazonía peruana es la segunda en extensión en relación a los ocho países de la Amazonía continental. A nivel nacional la extensión de la Amazonía con criterio de cuenca representa más del 70% del territorio y contiene más de cuatro mil kilómetros de frontera. De las cinco fronteras que tiene el país cuatro se encuentran en la Amazonía.

A nivel global la Amazonía es vista con singular importancia estratégica por su cuantiosa riqueza en recursos genéticos, servicios ambientales y cantidad y calidad de agua dulce que le convierte en zona atractiva para la defensa nacional y las negociaciones internacionales.

Existen políticas activas por parte de los países amazónicos, en particular, relacionados a la defensa de los recursos estratégicos mediante políticas de Estado especializadas en Amazonía centradas en la valoración de los recursos estratégicos explicitadas en proyectos de inversión como el desarrollo de la biotecnología y capital humano, atracción de inversiones, y en particular las relacionadas a políticas agresivas de frontera con incidencia en servicios de registros civiles, educación, salud, conectividad y asistencia productiva. En todas aquellas inversiones y servicios la acción del Estado peruano es claramente insuficiente que se reflejan en conflictos internos y en una débil imagen nacional e internacional del Perú como país amazónico.

¿Qué estamos diseñando y haciendo en forma innovadora y ejecutiva para mantener la identidad amazónica y peruana en nuestras poblaciones de las fronteras?

El valor estratégico de la Amazonía peruana: biodiversidad, agua dulce, regulación climática, recursos genéticos, conocimiento tradicional

En la Amazonía confluyen atributos de extraordinarios valores universales. El río Amazonas, con sus 7100 Km., desde su base en el Perú hasta la costa atlántica de Brasil, constituye el sistema hídrico más grande del mundo, esta conformado por 1 100 ríos que contienen un quinto del total del agua dulce del mundo, con una descarga de aproximadamente 210 000 m3/seg.

Su extraordinaria biodiversidad contiene más de 30 000 especies de plantas, casi 2000 especies de peces, 60 especies de reptiles, 35 familias de mamíferos, y aproximadamente 1800 especies de aves. En conjunto, en la cuenca amazónica, se producen bienes y servicios de alcance regional y global, como la capacidad y aporte a la regulación climática global. Las estimaciones actuales indican que los más de 600 millones de hectáreas que comprende la cuenca del río Amazonas albergan en su seno más de 60% de las especies de fauna y flora existentes en nuestro planeta, estando aún muchas de ellas por identificar y describir. Esta diversidad y abundancia de especies de flora y fauna tienen una función importante en los ecosistemas acuáticos y son, también ampliamente utilizados por el hombre.

La cuenca amazónica alberga a 400 grupos humanos con lengua y cultura propia. Cerca del 10% de la población es indígena y es depositaria del gran patrimonio de la diversidad cultural y de saberes tradicionales y que actualmente la cultura occidental reconoce como conocimiento tácito y por ende como factor clave de competitividad.

Las actuales presiones antropogénicas y otras subyacentes en la Cuenca, expresadas en la deforestación, agricultura migratoria e ilegal, minería, urbanización, exportación no sostenible, entre otras, están alterando la condición de la cobertura del bosque y los suelos, los que a su vez, modifican y aumentan la vulnerabilidad del área para los ciclos del agua, regulación climática, que sumados a la fragilidad de las instituciones regionales y las acciones desarticuladas y dispersas de las mismas, disminuyen la capacidad de dar respuestas y facilitar procesos apropiados a esta compleja realidad.

Agua dulce, biodiversidad y conocimientos tradicionales confluyen en la Amazonía peruana y constituyen bienes y servicios altamente valorados actualmente por las sociedades del mundo y en el Perú ¿qué estamos haciendo para potenciarla como factor de desarrollo, conservarla y protegerla?; ¿Es viable la gobernabilidad con un marco político que no corresponde a la complejidad de la Amazonía?

Proceso de Integración: IIRSA, TLC, MERCOSUR, OTCA, CAN, COMUNIDAD SUDAMERICANA, ALCA

En el concierto de los países amazónicos, precisa destacar a Brasil quien ha delimitado su Amazonía legal y ha explicitado Políticas de Estado y por ende desarrolla una imagen país asociada a la Amazonía y se posesiona como el interlocutor de la Amazonía continental.

En este contexto y de cara al proceso de integración interoceánica ¿cuál es la capacidad de negociación de nuestro país en asuntos amazónicos y particularmente con el Brasil?.

Están en marcha procesos de integración física, comercial y cultural que significan grandes oportunidades para el país y la Amazonía, sin embargo, dado al estado actual de esta vasta región persisten altos riesgos en lo geopolítico, económico, cultural y ambiental. Estos procesos como la interoceánica de IIRSA (que se canalizará a través de tres ejes en la Amazonía, norte, centro y sur), exige ordenamientos nacionales para la ocupación del territorio, el aprovechamiento de la biodiversidad, la protección del conocimiento tradicional, y el equilibrio del ambiente, favorecidas por una gestión integral de la cuenca y no fragmentada sectorialmente y programas de inversión en investigación e innovación estratégica.

Histórico, cultural: Integración amazónica al imaginario nacional

En el proceso de formación del Estado Nación la incorporación de la Amazonía al proceso ha sido realizada en forma tardía y con significativos desmembramientos territoriales. La historia de fronteras del país remarca una reducción significativa del territorio amazónico, acciones que han generado mucha sensibilidad por la defensa y peruanidad del territorio. Existe la percepción que aun falta fortalecer como la integración cultural amazónica andina al imaginario nacional que consolide la unidad nacional.

Conexión con una visión nacional y la contribución de la Amazonía al país

El reto de afrontar la construcción de la unidad desde la diversidad requiere la conexión del sentimiento, las aspiraciones y la visión nacional con la contribución de la Amazonía al país y viceversa.

Es claro entonces que debemos superar mitos sobre la Amazonía peruana de ser despensa nacional, ser un espacio vació, espacio de recepción y acumulación de población pobre, entre otros, para orientar la promoción de del desarrollo sostenible reconociendo sus verdaderos valores culturales e históricos, económicos y ambientales

mediante una sólida y moderna visión que de cumplimiento al mandato constitucional expresado en el artículo 69°.

Síntesis: Necesidad de construir una opinión nacional favorable de alcance político y técnico

- Las políticas sectoriales no crean condiciones favorables para la sostenibilidad en un territorio que alberga ecosistemas terrestres y acuáticos con valor estratégico. La importancia dada por su magnitud en tamaño y por su contenido exige una gestión integral, donde lo transectorial disminuya la vulnerabilidad a la extinción de especies, la alteración de los ecosistemas, la pérdida del conocimiento tradicional y la biopiratería.
- El Perú durante su vida republicana ha construido una imagen de país andino, es hora de posicionar una imagen país Amazónico Andina, correspondiendo a los nuevos valores de la sociedad mundial donde lo ambiental y lo étnico están siendo revalorados y reconocidos como parte de la modernidad.
- La interacción con cuatro de las cinco fronteras del Perú, presionan comportamientos y adicionalmente requiere desarrollar capacidades para encarar el proceso de integración garantizando la permanencia de la Amazonía.
- La Amazonía es depositaria del agua dulce, de la reserva genética y del conocimiento tradicional importante para el desarrollo de la industria alimentaria y medicinal del país y del mundo.
- La percepción de cómo ocupar la Amazonía no está claro y ello lo hace vulnerable, por lo que urge construir condiciones para la sostenibilidad y competitividad del desarrollo.
- La diversidad biofísica y sociocultural hacen imprescindible propiciar un desarrollo descentralizado, en armonía con la unidad nacional.
- Es inversión estratégica aquella que esta orientada a revalorar el patrimonio que será responsable del bienestar local, nacional y global. La investigación, la innovación y la promoción del capital humano especializado forma parte de esa visión estratégica.
- El reto de afrontar la construcción de la unidad desde la diversidad es cuestión nacional.

Propuesta de Política de Estado 32

Promoción de desarrollo sostenible de la Amazonía peruana

Nos comprometemos a promover el desarrollo sostenible de la Amazonía peruana, para el bienestar de las sociedades amazónicas y para mejorar la contribución regional al desarrollo nacional, integrado a los procesos globales. Reconocemos su valor estratégico como reserva de agua dulce, de recursos genéticos, de conocimientos tradicionales y de servicios ambientales clave, así como por el significado geopolítico y tetrafronterizo para el país.

Nos comprometemos a promover el desarrollo de actitudes y de capacidades humanas como factores clave para impulsar el desarrollo sostenible de este territorio de alta diversidad biológica, física y socio cultural. Nos comprometemos también a impulsar la base productiva sostenible y competitiva, que ponga en valor esta diversidad, conservando el equilibrio ambiental, la diversidad biológica y cultural, y fortaleciendo la descentralización, la asociatividad y las capacidades institucionales amazónicas.

Con el objetivo de desarrollar actitudes y capacidades humanas, el Estado:

- a) Promoverá actitudes proactivas de las poblaciones amazónicas, para facilitar el protagonismo y la participación en la gesta del desarrollo sostenible;
- b) Incrementará el nivel de escolaridad y la calidad educativa, para mejorar habilidades y aptitudes en los procesos sociales y productivos;
- c) Promoverá el desarrollo de una masa crítica de líderes y profesionales competitivos, para impulsar los procesos de desarrollo;
- d) Promoverá la reafirmación de la identidad regional amazónica a partir de su diversidad socio cultural, de modo que contribuya a construir una imagen país amazónico-andina.

Con el objetivo de desarrollar una base productiva sostenible y competitiva, el Estado:

- a) Promoverá el desarrollo de productos bandera con alto valor agregado, incorporando a la economía nacional los productos y servicios de la biodiversidad y de los ecosistemas amazónicos;
- b) Incentivará el desarrollo de clusters y conglomerados para hacer de la asociatividad un mecanismo que promueva las cadenas de valor con participación de la micro y pequeña empresa;
- c) Creará los mecanismos e instrumentos para la generación y adopción de tecnologías apropiadas para todos los procesos de la cadena de valor;
- d) Promoverá el desarrollo de mercados de los productos bandera y el acceso a información estratégica sobre mercados;
- e) Con participación del sector privado, promoverá el desarrollo de infraestructura económica, priorizando los servicios de energía, agua potable, transporte y telecomunicaciones a precios competitivos;

f) Fortalecerá el sistema regional de ciencia y tecnología, de modo que contribuya con la construcción de una base productiva competitiva y la articule al desarrollo sostenible de la Amazonía.

Con el objetivo de garantizar el equilibro ambiental y la conservación de la biodiversidad, el Estado:

- a) Establecerá una política adecuada de ordenamiento territorial que promueva la ocupación ordenada del territorio, el uso sostenible de los recursos naturales, y la adecuada articulación urbano-rural;
- b) Promoverá la educación enfocada a la valoración del ambiente y de la biodiversidad y al uso sostenible de los recursos naturales;
- c) Establecerá mecanismos e instrumentos para el monitoreo ambiental participativo orientado al efectivo control de la contaminación y la degradación ambiental, tanto de las actividades ilícitas como lícitas;
- d) Buscará revertir los procesos de deterioro de los ecosistemas y la erosión de la biodiversidad para garantizar la representatividad y viabilidad de la biodiversidad amazónica.

Con el objetivo de promover el fortalecimiento de capacidades institucionales amazónicas, el Estado:

- a) Promoverá la construcción de una agenda de desarrollo de la Amazonía compartida con todos los actores;
- b) Garantizará la estabilidad jurídica e institucional, así como la equidad en el acceso a la justicia, reconociendo las diversidades culturales de la Amazonía;
- c) Promoverá políticas e impulsará el pensamiento amazónico de cara a los procesos globales;
- d) Impulsara el desarrollo de liderazgos, capacidades propositivas y valores institucionales y establecerá mecanismos para motivar la reinserción de los talentos amazónicos que radican en el exterior para que actúen como agentes promotores de la Amazonía;
- e) Establecerá mecanismos efectivos de vigilancia ciudadana para garantizar el uso apropiado de los recursos públicos;
- f) Reconocerá y fortalecerá mecanismos de articulación macro regional, impulsando la consolidación del Consejo Interregional Amazónico –CIAM, así como el fortalecimiento del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana y de las universidades amazónicas, para favorecer la gestión integral y sostenible de la Amazonía;
- g) Establecerá incentivos para garantizar la sostenibilidad y la competitividad en las actividades económicas;
- h) Promoverá el posicionamiento estratégico de la Amazonía peruana en el contexto de los acuerdos y tratados internacionales, y en las negociaciones globales sobre mitigación del cambio climático, derechos de propiedad intelectual y otras.

ANEXO

Un estado unitario reconociendo al Perú como país Amazónico Andino

El Acuerdo Nacional expresa en forma parcial e indirecta los asuntos relacionados con la Amazonía a través de:

Sexta Política de Estado - Política Exterior para la Paz, la Democracia, el Desarrollo y la Integración -

Nos comprometemos a llevar a cabo una política exterior al servicio de la paz, la democracia y el desarrollo, que promueva una adecuada inserción del país en el mundo y en los mercados internacionales, a través de una estrecha vinculación entre la acción externa y las prioridades nacionales de desarrollo. Consolidaremos la firme adhesión del Perú a las normas y principios del Derecho Internacional, con especial énfasis en los Derechos Humanos, la Carta de las Naciones Unidas y la del Sistema Interamericano. Asimismo, garantizaremos una política basada en el diálogo entre las instituciones del Estado, las organizaciones políticas y las demás organizaciones de la sociedad.

(c) participará activamente en los procesos de integración política, social, económica y física en los niveles subregional, regional y hemisférico, y desarrollará una política de asociación preferencial con los países vecinos a fin de facilitar un desarrollo armónico, así como para crear identidades y capacidades de iniciativa, negociación y diálogo, que permitan condiciones más equitativas y recíprocas de participación en el proceso de globalización. Dentro de ese marco, buscará la suscripción de políticas sectoriales comunes; (d) impulsará activamente el desarrollo sostenible de las regiones fronterizas del país y su integración con espacios similares de los países vecinos;

Octava Política de Estado - Democracia y Estado de Derecho - Descentralización Política, Económica y Administrativa para propiciar el Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú;

Nos comprometemos a desarrollar una integral descentralización política, económica y administrativa, transfiriendo progresivamente competencia y recursos del gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales con el fin de eliminar el centralismo. Construiremos un sistema de autonomías políticas, económicas y administrativas, basado en la aplicación del principio de subsidiariedad y complementariedad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local del

Estado, con el fin de fortalecer éstos últimos y propiciar el crecimiento de sus economías.

Décima Política de Estado - Reducción de la Pobreza

Nos comprometemos a dar prioridad efectiva a la lucha contra la pobreza y a la reducción de la desigualdad social, aplicando políticas integrales y mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas. Asimismo, nos comprometemos a combatir la discriminación por razones de inequidad entre hombres y mujeres, origen étnico, raza, edad, credo o discapacidad. En tal sentido, privilegiaremos la asistencia a los grupos en extrema pobreza, excluidos y vulnerables.

(b) fortalecerá las capacidades locales de gestión que promuevan el acceso a la información, la capacitación, la transferencia tecnológica y un mayor acceso al crédito;

Décimo Quinta Política de Estado - Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición

Nos comprometemos a establecer una política de seguridad alimentaria que permita la disponibilidad y el acceso de la población a alimentos suficientes y de calidad, para garantizar una vida activa y saludable dentro de una concepción de desarrollo humano integral.

(h) tomará medidas contra las amenazas a la seguridad alimentaria, como son las sequías, la desertificación, las plagas, la erosión de la diversidad biológica, la degradación de tierras y aguas, para lo que promoverá la rehabilitación de la tierra y la preservación de los germoplasmas; (i) reforzará la investigación pública y privada en materia de agricultura, ganadería, bosques y demás recursos;

Décimo Novena Política de Estado - Competitividad del País Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental

Nos comprometemos a integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial, para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú. Nos comprometemos también a institucionalizar la gestión ambiental, pública y privada, para proteger la diversidad biológica, facilitar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, asegurar la protección ambiental y promover centros poblados y ciudades sostenibles; lo cual ayudará a mejorar la calidad de vida, especialmente de la población más vulnerable del país.

(c) promoverá el ordenamiento territorial, el manejo de cuencas, bosques y zonas marino costeras así como la recuperación de ambientes degradados, considerando la vulnerabilidad del territorio; (d) impulsará la aplicación de instrumentos de gestión ambiental, privilegiando los de prevención y producción limpias; (j) fortalecerá la educación y la investigación ambiental; (m) cumplirá los tratados internacionales en materia de gestión ambiental, así como facilitará la participación y el apoyo de la cooperación internacional para recuperar y mantener el equilibrio ecológico;

Las leyes nacionales tales como la Ley Forestal y de Fauna, la Ley de Conservación de la diversidad biológica y la Ley de Protección de los Conocimientos Colectivos, la Ley de Promoción de la Inversión de la Amazonía, entre otras, expresan las políticas públicas sectoriales que enmarcan el accionar en la Amazonía.